

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7829** SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 622/2009, referente al deudor D. Matías Agustín Tabernero, con DNI número 70.859.648-Y, mediante auto firme de fecha 23-2-2016 se ha acordado:

1. La conclusión del concurso de acreedores del deudor D. Matías Agustín Tabernero por finalización de la fase de liquidación.
2. El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.
3. Que el deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar o reactivar las correspondientes ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso. Para tales ejecuciones, la inclusión de su crédito en la lista definitiva de acreedores se equipará a una sentencia de condena firme.
4. Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la Administración concursal.

Salamanca, 24 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160008408-1